RESOLUCION D.A. N° 623

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/18 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL – ID 346.351.

Asunción, 12 DIC 2018

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, (Expte. SIME N° 77.062/2018), en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/18 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL – ID 346.351**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29/11/2018, fue realizada la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma han presentado sobres de oferta las empresas ***ECOLATINA S.R.L.; VANGUARDIA** de la **SRA. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA; CONSERMAR** de la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **FUMISA S.A.***

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el comité de evaluación ha emitido el **Acta de Evaluación N° 82/18**, donde manifiesta que la oferta presentada por la empresa unipersonal **Vanguardia** de la **Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta**, se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, recomienda, la adjudicación de la presente licitación a la referida empresa, para el **LOTE 1: Desinsectación general, control de insectos rastreros, voladores y ratas – s/ EETT** por un monto total de **Gs. 116.904.798 (Guaraníes Ciento diez y seis millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y ocho)** y para el **LOTE 2: Barrera contra termitas** por un **monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones)** y por un **monto máximo** de **Gs. 80.000.000.-, (Guaraníes Ochenta Millones),** ambos IVA incluido; dando un TOTAL GENERAL de **Gs. 196.904.798, IVA incluido (Guaraníes Ciento Noventa y seis millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y ocho, IVA Incluido).**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del numeral 7 del Art. 10 del Decreto 21909/03, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

RESOLUCION D.A. N° 623

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/18 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL – ID 346.351.

Que, el Decreto N° 5.826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/18 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL – ID 346.351** y en consecuencia adjudicar a la empresa *unipersonal* ***Vanguardia de la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta,*** *para el* ***LOTE 1: Desinsectación general, control de insectos rastreros, voladores y ratas – s/ EETT,*** *por un monto total de* ***Gs. 116.904.798 (Guaraníes Ciento diez y seis millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y ocho)*** *y para el* ***LOTE 2: Barrera contra termitas,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones)*** *y por un monto máximo de* ***Gs. 80.000.000.-, (Guaraníes Ochenta Millones), ambos IVA incluidos; dando un TOTAL GENERAL de Gs. 196.904.798, IVA incluido (Guaraníes Ciento noventa y seis millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y ocho, IVA Incluido).***

Art. 2°- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018, aprobado por Ley N° 6.026/2018, asignado al Ministerio de Hacienda. Los montos para los Ejercicios Fiscales 2019 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos años.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA